

Exportación de banano del trópico de Cochabamba crece 5% en 2013

La gerente general de la Cámara de Exportadores de Cochabamba (Cadexco), Claribel Aparicio, informó ayer que el sector bananero del trópico tuvo un 5 por ciento de incremento de ventas al exterior, con más de 25 millones de dólares conseguidos desde enero hasta octubre del presente año.

"El sector bananero ha tenido un crecimiento de alrededor del 5 por ciento. Eso ha sido bastante interesante, porque son más de 25 millones de dólares que se exporta desde el trópico de Cochabamba", mencionó.

Las ventas fueron de la variedad de bananas "Cavendish Valery" y otras a los mercados de Argentina, Chile, Uruguay y Perú, añadió.

La representante de la Cadexco estableció que el cálculo fue realizado en comparación con los 24.002.875 dólares que el sector consiguió durante la gestión 2012 con ventas en Perú, Argentina, Chile, España, Paraguay, Perú y Uruguay.

Las cifras generadas por los bananeros con sus actividades conexas resultaron más llamativas, porque consiguieron mover más de 50 millones de dólares con transportes y una variedad de servicios solicitados, añadió.

En ese sentido, Aparicio sostuvo que es preciso generar más condiciones de apoyo a la producción de banano del trópico de Cochabamba, porque enfrenta de manera constante problemas logísticos e incluso inconvenientes por el cambio climático.

"Existen más de 31 asociaciones de productores de banano en el trópico y cada una de estas asociaciones están conectadas entre sí por pontones delgados y con estas lluvias se los lleva la riada y no hay conectarse cuando pasa eso", dijo.

Aparicio consideró que debe aprovecharse la extensión de la producción del fruto puesto que la demanda internacional está en aumento y se trabaja en la apertura de los mercados de Brasil y Estados Unidos por sus mejores precios de compra.

La tarea está respaldada, porque los bananeros tienen consolidadas las plazas de Argentina y Chile, que se quedan con un 90 y 100 por ciento de la carga actual exportada, subrayó.

Aparicio agregó que se colabora, además, al sector con gestiones para diferenciar la producción del banano boliviano en la llamada zona euro, puesto que se la incluyó con la carga de Ecuador.

El problema radica en que la provisión del vecino país, que es la más importante en producción del fruto del mundo, tiene una cuota restringida de 176 euros por cada contenedor en Europa y eso es una limitante para Bolivia.

"Estamos trabajando junto con la Cancillería en poder generar un documento que será presentado en el Parlamento de la Unión Europea para que Bolivia sea excluida de esta medida que está limitando sus exportaciones", concluyó.

La Razón

Gobierno destina Bs 208,7 millones a tres programas

El Gobierno destinó Bs 208,7 millones para el desarrollo de programas de frutas, producción de hortalizas y apoyo a la cría de rumiantes menores y pesca con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria. Esta medida busca fortalecer al sector agropecuario, principalmente a los pequeños y medianos productores del país, según lo establece la Ley 448.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras estará a cargo de la ejecución de los programas y el establecimiento de los mecanismos de financiamiento, prevé el artículo 1 de la ley promulgada el 4 de diciembre por el presidente Evo Morales Ayma.

El Estado destina Bs 69,59 millones al Programa Nacional de Frutas, Bs 69,52 millones al Programa Nacional de Producción de Hortalizas y otros Bs 69,59 millones al Programa

Nacional de Rumiantes Menores y Pesca. También se autoriza al ministerio del área gestionar mayores recursos internos o externos.

Los dineros serán asignados, de acuerdo con el artículo 4, para servicios financieros, proyectos de inversión pública, transferencia público-privada en especie y/o efectivo, y hasta un 7% del monto asignado a cada programa para gastos operativos.

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras tiene un plazo de 90 días, a partir de la publicación de la ley, para la redacción y aprobación del decreto reglamentario, que abrirá otro plazo de 60 días para aprobar el plan de implementación, que contemplará el cronograma de desembolsos y reglamentará las transferencias público-privadas de los programas nacionales.